



En la ciudad de Ébano, del Estado de San Luis Potosí, siendo las 10:00 horas del día Ocho del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal señalada como recinto oficial, convocados previamente el Ing. Crispín Ordaz Trujillo Presidente Municipal Electo Periodo 2018-2021, los CC Mtra. Juana Virginia Del Ángel Cervantes, María Soledad Carreño Linares, Daniel Alejandro Gámez Medina, Enrique Castro Ávila, Gabriela Portales Ávila, Nora Maribell Guzmán García, 1°, 2°, 3°, 4°, 5° y 6° regidor respectivamente; Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal, y C. C.P. Rosa María Flores Loredo, Secretario General del H. Ayuntamiento, con la finalidad de llevar a cabo sesión de cabildo con carácter **Ordinaria** la cual se desarrollara, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- PASE DE LISTA.
- II.- VERIFICACION DE QUORUM LEGAL.
- III.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- IV.- ASUNTOS GENERALES
- V.- CLAUSURA DE LA SESION.

Dentro del punto I se realiza el pase de lista y acto seguido se certifica la falta de quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión, se registran en este acto las ausencias de los CC. Soledad Carreño Linares, Segundo Regidor, Enrique Castro Ávila, Cuarto Regidor, Nora Maribell Guzmán García, Sexto Regidor Y Lic. Pedro Javier González Ramírez, Síndico Único Municipal. Para constancia legal, quienes hasta el momento no justificaron su inasistencia por escrito por lo que se cumple lo establecido por artículo 24 de la Ley Orgánica del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, que a la letra dice "Los integrantes del Ayuntamiento no podrán excusarse de asistir a las sesiones, si no por causa justificada y previo aviso por escrito al Cabildo".

No habiendo otro asunto más a tratar se da por concluida la presente sesión, Dado en el recinto oficial del H. Cabildo del Municipio de Ébano San Luis Potosí y siendo las 10:30 horas de día Ocho de Marzo del dos mil diecinueve firmando para dar fe los que aquí intervienen.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
ING. CRISPIN ORDAZ TRUJILLO.



SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.

LIC. PEDRO JAVIER GONZALEZ RAMIREZ